ENMIENDA "C" – CONTRATO DGG/UEP Nº 5/2023

ENMIENDA "C" AL CONTRATO DGG/UEP Nº 5/2023, SUSCRITO EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de Setiembre del año dos mil veinticuatro, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud**, en adelante (la "Contratante"), representado en este acto por el Señor Director General de Gabinete, **LUIS CARLOS BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº **1.805.896**, por una parte y la otra parte **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.** ruc 80009161-2, legalmente constituida y existente conforme a la legislación paraguaya, representada legalmente por Señor **Victor Javier Ritter** con **C.I.N' 1.098.001**, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, quienes convienen en celebrar la presente Enmienda "C", sujetas a las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen

PRIMERA: Se reemplaza el punto **QUINTA.- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA**

DONDE DICE

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma

Nª	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras	Plazo de Suspensión de Ejecución de las Obras	Plazo Solicitado para ampliación vía Enmienda B	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A y B
1	USF LAS GARZAS	1/9/2023	240 dias	30 dias	53 dias	323 dias
2	USF EL MIRADOR	1/9/2023	240 dias	30 dias	55 dias	325 dias
3	USF PAZ DEL CHACO	6/5/2024	240 dias	30 dias	55 dias	325 dias
4	USF LA VICTORIA	1/9/2023	240 dias	30 dias	53 dias	323 dias
5	USF VALLE YBATE	1/9/2023	240 dias	30 dias	54 dias	324 dias
6	USF SAN ROQUE	1/9/2023	240 dias	30 dias	53 dias	323 dias
7	USF KO'E PYAHU	6/5/2024	240 dias	0	0	240 dias
8	USF LA LOMITA 2	6/5/2024	240 dias	0	0	240 dias

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

DEBE DECIR

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma

Abog. Luis Carlos Benítez
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

Nª	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras Incluyendo Enmienda A y B (*)	Plazo de Suspensión de Ejecución de las Obras para Reinicio (*)	Plazo Solicitado para ampliación vía Enmienda C (*)	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A, B y C (*)
1	USF LAS GARZAS	1/9/2023	323 días	0 días	30 días	353 días
2	USF EL MIRADOR	1/9/2023	325 días	0 días	30 días	355 días
3	USF PAZ DEL CHACO	1/9/2023	325 días	0 días	30 días	355 días
4	USF LA VICTORIA	1/9/2023	323 días	0 días	30 días	353 días
5	USF VALLE YBATE	1/9/2023	324 días	0 días	30 días	354 días
6	USF SAN ROQUE	1/9/2023	323 días	0 días	30 días	353 días
7	USF KO'E PYAHU	6/5/2024	240 días	57 días	0	297 días
8	USF LA LOMITA 2	6/5/2024	240 días	57 días	0	297 días

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

SEGUNDA: Se reemplaza el punto **SEXTA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

DONDE DICE

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 10.323.077.555 (Guaraníes diez mil trescientos veintitrés millones setenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco) IVA incluido.-**

Nª	Nombre del Servicio de Salud	Monto por USF del Contrato incluyendo la Enmienda A	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento)	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento)	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios	Monto por USF incluyendo la Enmienda A y B
1	USF LAS GARZAS	1.187.279.341	117.725.890	-	25.000.000	1.330.005.231
2	USF EL MIRADOR	1.187.279.341	15.684.770	-	25.000.000	1.227.964.111
3	USF PAZ DEL CHACO	1.187.279.341	118.160.688	-	25.000.000	1.330.440.029
4	USF LA VICTORIA	1.187.279.341	23.018.966	-	143.365.151	1.353.663.458
5	USF VALLE YBATE	1.187.279.341	28.371.947	-	153.378.639	1.369.029.927
6	USF SAN ROQUE	1.187.279.341	24.702.065	-	125.434.711	1.337.416.117
7	USF KO'E PYAHU	1.187.279.341	-	-	-	1.187.279.341
8	USF LA LOMITA 2	1.187.279.341	-	-	-	1.187.279.341
Monto total del Contrato incluyendo Enmienda A y B						**10.323.077.555**

Este precio comprende absolutamente todos los costos que puedan tener incidencia en el precio final de la OBRA hasta su entrega definitiva, incluyendo la provisión de materiales de primera calidad, equipos, instalaciones auxiliares, herramientas, andamiajes, la mano de obra, materiales, personal técnico y todos los demás elementos sin excepción alguna, que sean necesarios para la completa ejecución, y para garantizar la calidad de la OBRA motivo del Presente Contrato. De igual manera este precio también comprende todos los costos referidos a salarios, incidencia de leyes sociales en ellos, impuestos, aranceles, daños a terceros, reparaciones por trabajos defectuosos, gastos de seguro de equipo, maquinaria y de accidentes personales, gastos de transporte y viáticos y todo otro costo directo o indirecto incluyendo utilidades que pueda tener incidencia en el precio total de la OBRA, hasta su acabado satisfactorio y posterior entrega definitiva.

Abog. Luis Carlos Benítez
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

Este precio ha sido detallado de acuerdo a módulos y/o actividades en la oferta adjudicada en el Formulario de Oferta y que forma parte de este Contrato. El monto o valor final de la OBRA no podrá ser modificado.

Es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA, efectuar los trabajos contratados dentro del monto establecido como monto de la OBRA ya que no se reconocerán ni procederán pagos por trabajos que hiciesen exceder dicho monto, a excepción de aquellos expresamente por escrito mediante los instrumentos técnico-legales previstos en este Contrato

Si bien las obras se contrataran por una suma global que cubra la totalidad de las obras incluidas en el CONTRATO, el valor de USF discriminada en la Carta Oferta será utilizado para facilitar le certificación de los trabajos

El pago será de acuerdo al progreso de avance de la Obra. De acuerdo a la oferta adjudicada, el Contratista deberá presentar los certificados mensuales conforme al cronograma ajustado

DEBE DECIR

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 10.612.380.370 (Guaraníes diez mil seiscientos doce millones trescientos ochenta mil trescientos setenta) IVA incluido.-**

Nª	Nombre del Servicio de Salud	Monto por USF del Contrato incluyendo la Enmienda A y B	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento)	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento)	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios	Monto por USF incluyendo la Enmienda C
1	USF LAS GARZAS	1.330.005.231		28.540.247-	78.525.801	1.379.990.785
2	USF EL MIRADOR	1.227.964.111		28.540.247-	85.916.381	1.285.340.245
3	USF PAZ DEL CHACO	1.330.440.029		28.540.247-	108.088.121	1.409.987.903
4	USF LA VICTORIA	1.353.663.458		3.540.247-	30.487.031	1.380.610.242
5	USF VALLE YBATE	1.369.029.927		18.940.247-	93.306.961	1.443.396.641
6	USF SAN ROQUE	1.337.416.117		3.540.247-	4.620.002	1.338.495.872
7	USF KO"E PYAHU	1.187.279.341	-	-	-	1.187.279.341
8	USF LA LOMITA 2	1.187.279.341	-	-	-	1.187.279.341
Monto total del Contrato incluyendo Enmienda A, B y C						10.612.380.370

Este precio comprende absolutamente todos los costos que puedan tener incidencia en el precio final de la OBRA hasta su entrega definitiva, incluyendo la provisión de materiales de primera calidad, equipos, instalaciones auxiliares, herramientas, andamiajes, la mano de obra, materiales, personal técnico y todos los demás elementos sin excepción alguna, que sean necesarios para la completa ejecución, y para garantizar la calidad de la OBRA motivo del Presente Contrato. De igual manera este precio también comprende todos los costos referidos a salarios, incidencia de leyes sociales en ellos, impuestos, aranceles, daños a terceros, reparaciones por trabajos defectuosos, gastos de seguro de equipo, maquinaria y de accidentes personales, gastos de transporte y viáticos y todo otro costo directo o indirecto incluyendo utilidades que pueda tener incidencia en el precio total de la OBRA, hasta su acabado satisfactorio y posterior entrega definitiva.

Este precio ha sido detallado de acuerdo a módulos y/o actividades en la oferta adjudicada en el Formulario de Oferta y que forma parte de este Contrato. El monto o valor final de la OBRA no podrá ser modificado.

Es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA, efectuar los trabajos contratados dentro del monto establecido como monto de la OBRA ya que no se reconocerán ni procederán pagos por trabajos que hiciesen exceder dicho monto, a excepción de aquellos expresamente por escrito mediante los instrumentos técnico-legales previstos en este Contrato

Si bien las obras se contrataran por una suma global que cubra la totalidad de las obras incluidas en el CONTRATO, el valor de USF discriminada en la Carta Oferta será utilizado para facilitar le certificación de los trabajos

El pago será de acuerdo al progreso de avance de la Obra. De acuerdo a la oferta adjudicada, el Contratista deberá presentar los certificados mensuales conforme al cronograma ajustado

TERCERA: Se reemplaza el punto **DECIMA PRIMERA - GARANTIAS**

Carlos Benítez
Director General
Dirección General de Ingeniería
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

DONDE DICE

El CONTRATISTA garantiza la correcta y cumplida ejecución del presente Contrato con la Póliza de Seguro, emitida a la Orden del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por el equivalente al 10 (diez) % del valor del Contrato. Con vigencia de 300 días.

DEBE DECIR

El CONTRATISTA garantiza la correcta y cumplida ejecución del presente Contrato con la Póliza de Seguro, emitida a la Orden del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por el equivalente al 10 (diez) % del valor del Contrato ampliado al monto de la Enmienda. Con vigencia de 60 días posterior al último día del Plazo de ejecución de Obras.

CUARTA: Todas las demás disposiciones del Contrato DGG/UEP Nº 05/2023 y de la Enmienda A y B no afectadas por la presente permanecerán invariables

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente Enmienda "C", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado de la presente.

ABOG. LUIS CARLOS BENITEZ
Director General de Gabinete. MSP y BS
Representante Legal de la Contratante

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

VICTOR JAVIER RITTER
Ritter Construcciones S.R.L.
Representante Legal Contratista